



VERSIÓN ESTENOGRÁFICA DE LA COMISIÓN DE PATRIMONIO ESTATAL Y MUNICIPAL, CELEBRADA EL DÍA 15 DE MAYO DEL 2019.

Presidente: Muy buenos días compañeras y compañeros Diputados, solicito amablemente a la Diputada Secretaria Irma Amelia García Velasco, tenga a bien pasar lista de asistencia a los miembros de este órgano parlamentario.

Secretaria: Por instrucciones de la presidencia se va a pasar lista de asistencia.

Diputado Arturo Esparza Parra, presente.

La de la voz Diputada Irma Amelia García Velasco, presente.

Diputada Brenda Georgina Cárdenas Thomae, se incorpora.

Diputado Luis Rene Cantú Galván, presente.

Diputada Susana Hernández Flores, presente.

Diputado Juan Carlos Desilos García, presente.

Diputado Rogelio Arellano Banda, se incorpora.

Hay una asistencia de **5** integrantes de esta comisión, por lo que existe el quórum requerido para celebrar la presente reunión de trabajo de este órgano parlamentario.

Presidente: Habida cuenta de que existe el quórum requerido para dar inicio a esta reunión, se declara abierta la misma siendo las **diez horas con cuarenta y seis minutos** de este día **15 de mayo del año 2019**.

Solicito amablemente a la Diputada tenga a bien dar lectura y poner a consideración el proyecto del orden del día.

Secretaria: Con gusto Presidente, el orden del día es el siguiente: **I.** Lista de asistencia. **II.** Declaración de quórum y apertura de la reunión de trabajo. **III.** Aprobación del orden del día. **IV.** Análisis y dictaminación en su caso del siguiente asunto: *Iniciativa de Decreto mediante el cual se revoca el Decreto número 368 de fecha 17 de septiembre de 1957, publicado en el Periódico Oficial del Estado número 80 de fecha 5 de octubre del mismo año.* **V.** Asuntos generales. **VI.** Clausura de la reunión de trabajo. Es cuanto Diputado Presidente.

Presidente: Una vez conocido el proyecto del orden del día, solicito a los integrantes de esta comisión que quienes estén a favor del mismo, se sirvan manifestarlo levantando su mano.



Ha sido **aprobado** el orden del día hecho de su conocimiento por **unanimidad**.

Aprobado el orden del día, iniciemos con el análisis de la iniciativa de Decreto mediante el cual se revoca el Decreto número 368, de fecha 17 de septiembre de 1957, publicado en el Diario Oficial del Estado número 80 de fecha 5 de octubre del mismo año.

Presidente: Para tal efecto, solicito amablemente a la Diputada tenga a bien preguntar a quienes integran esta comisión, si desean participar sobre la iniciativa que nos ocupa y/o en su caso llevar el registro de las participaciones.

Secretaria: Por instrucciones de la Presidencia, se consulta si algún integrante de este órgano parlamentario desea hacer uso de la voz. Adelante

Presidente: Gracias, previo damos la bienvenida al Diputado Rogelio Arellano muchas gracias.

Diputado Arturo Esparza Parra. Compañeras y compañeros Diputados, del estudio realizado a la iniciativa que nos ocupa es de apreciarse que su propósito es revocar el Decreto número 368 de fecha 17 de septiembre de 1957, publicado en el Diario Oficial del Estado número 80 de fecha 5 de octubre del mismo año. Ahora bien, el promovente acredita que el inmueble en mención existe física y jurídicamente y que la propiedad del mismo pertenecía al Gobierno del Estado de Tamaulipas, en el Decreto objeto de revocación expedido por este Congreso, consta la autorización otorgada al Gobernador Constitucional del Estado de Tamaulipas, para ceder un bien inmueble a título gratuito en favor del patronato a que se hace referencia en la iniciativa en estudio. De igual manera, en el artículo cuarto del Decreto antes citado, así como en las cláusulas segunda y tercera del contrato de donación, se estableció que en caso de que la propiedad a que se contrae dicho decreto no se destinará para los fines ahí establecidos, el predio correspondiente tiene que revertirse a la hacienda pública del estado, como sabemos la Secretaría de Administración del Gobierno del Estado, es la encargada de llevar a cabo el inventario, la administración, el control y la vigilancia de los bienes muebles e inmuebles propiedad del Gobierno del Estado, lo cual advirtió con base al informe emitido por la Dirección de Patrimonio Estatal de dicha Secretaría, que es un hecho notorio que el bien inmueble se encuentra totalmente baldío, por lo que después de 61 años el bien inmueble que fuera otorgado en donación no ha sido utilizado para el fin convenido. Estimo preciso señalar, que cuando se trata de inmuebles del patrimonio público del Estado, aun y cuando se transmita la propiedad mediante donación a otro ente como en este caso concreto,



si dicho acto traslativo de dominio tiene el carácter de ser condicionado el donante tendrá en todo momento el derecho de exigir la propiedad del bien, si no se hubiese cumplido con la condicionante como la establecida en el propio Decreto número 368, para lo cual se debe revocar por decreto el derecho de propiedad del predio de que se trate. Por lo tanto, considero que la acción legislativa planteada reúne las formalidades y requisitos legales para autorizar la revocación del decreto señalado con anterioridad. En razón de lo antes expuesto, compañeras y compañeros Diputados, propongo que la presente acción legislativa se apruebe en sentido procedente.

Secretaria: Es cuanto Diputado, con relación a las participaciones registradas.

Presidente: Muchas gracias. Al no haber más participaciones, me permito consultar su parecer con relación a la propuesta referida por el suscrito Diputado Arturo Esparza Parra, quienes estén a favor sírvanse indicarlo en los términos de ley.

Presidente: Gracias. Ha sido **aprobada** la propuesta referida por **unanimidad**. En tal virtud, se solicita a los Servicios Parlamentarios de este Congreso, elabore el proyecto de dictamen con las consideraciones expuestas en esta reunión de trabajo.

Presidente: Procederemos a desahogar el punto de asuntos de carácter general, si alguien desea participar, favor de indicarlo para que la Secretaría tome nota y proceder en su caso al desahogo de las participaciones correspondientes.

Presidente: Agotado el objeto que dio motivo a la presente reunión de trabajo, agradezco su presencia y me permito dar por concluida la misma dándose por validos los acuerdos tomados en esta reunión, siendo las **diez horas con cincuenta y tres minutos** del día **15 de mayo** del presente año. Muchas gracias!!! Buenos días.